

Consultas Realizadas

Licitación 391796 - Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de oficina 2021

Consulta 1 - CONSULTA SOBRE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>En referencia al PBC, página 07 "Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: NO APLICA."</p> <p>Solicitamos sea exigida la carta de autorización del fabricante y ser Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay de la marca ofertada, para los productos solicitados en los ítems 7, 32 y 34. Esto asegura la originalidad de los equipos, partes y repuestos a ser ofertados, así como la calidad del producto. Existen cadenas de importación de productos de dudosa procedencia y de precios irrisorios, lo que consideramos una competencia desleal para las empresas que cumplen con las exigencias de contar con la representación de las marcas y los insumos correspondientes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenos días.</p> <p>Con relación a su consulta, la convocante se mantiene con la decisión, para dar mayor participación a los oferentes y contar con los equipos.</p> <p>Desde ya muchas gracias.</p>		

Consulta 2 - SOBRE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>Acerca de el plazo de entrega de los bienes</p> <p>En referencia al PBC, página 14 "10 días corridos desde la emisión del CC." Solicitamos que consideren la homologación de los plazos requeridos, de todos los ítems, a partir de la emisión del CC., a 30 días Habiles, de manera a dar posibilidad al oferente de contar con los tiempos prudentes para importación, entrega y puesta a punto de los productos solicitados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenos Días Entendemos la razón de su solicitud y solicitamos considere que estamos culminando el ejercicio fiscal y el llamado en cuestión no es plurianual, por lo que los plazos se encuentran al tope y nos encontramos imposibilitados de aumentar cualquier plazo.</p> <p>Desde ya muchas gracias</p>		

Consulta 3 - ITEM N° 32 – Impresora multifunción a chorro de tinta

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
Con relación al ítem N° 32, solicitamos: a) Sean aceptados equipos de velocidad de 8 imágenes por minuto (ipm) en negro y 5.0 imágenes por minuto (ipm) en color, considerando el segmento y la resolución exigidas a equipos de impresión con gran capacidad de detalle, de manera a dar participación a un mayor número de oferentes. b) Sean aceptados equipos de rendimiento de tinta de 7.000 impresiones o superior. La diferencia es mínima y se estará dando oportunidad a participar a un mayor número de oferentes c) Sean aceptados equipos de resolución en Color: hasta 4800 x 1200 dpi y Negro: hasta 600 x 600 dpi como mínimo, considerando el segmento, ya que existen pocas marcas que cumplen con lo exigido en el PBC, de manera a dar participación a un mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Buenas tardes, con relación a su consulta le pedimos ajustarse a las especificaciones realizadas por la convocante, ya que es la necesidad de dicha institución. Desde ya muchas gracias.		

Consulta 4 - ITEM No. 37 – Impresora láser blanco y negro – Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
Con relación al ítem N° 37, solicitamos a la convocante verificar y modificar el precio referencial del ítem citado, considerando que no corresponde al valor del actual de mercado, como proveedores habituales, conforme a lo requerido el Precio Unitario ascendería a Gs. 5.000.000 aproximadamente, atendiendo además a que esto puede ocasionar una declaración desierta del ítem, por encontrarse por debajo del precio referencial de mercado, afectando directamente a los intereses de la institución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
Buenos días, el precio referencial del ítem "Impresora Láser Blanco y Negro", fue obtenido de la combinación de dos precios proveídos por casa comerciales dedicadas a la venta de equipos informáticos , estos corresponden a precios actuales de mercado, más un ID de adjudicaciones anteriores. Desde ya muchas gracias.		

Consulta 5 - ITEM N° 37 - Impresora Láser Monocromática

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
Con relación al ítem N° 37, donde dice: "Tipos de papel fotográfico, rugoso, vitela, etiquetas, cartulina, postales". Solicitamos sean consideradas como opcionales estos tipos de papeles, considerando el segmento de impresoras láser. de manera a dar participación a un mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
Buenos días, con relación a la consulta "Tipos de papel fotográfico, rugoso, vitela, etiquetas, cartulina, postales", que estos sean considerados opcionales, la misma no puede ser aceptada. Es necesidad de la institución, que las impresiones de los diversos documentos puedan realizarse en distintos tipos de papeles, acorde a las actividades que desarrolla cada dependencia de la universidad. Con el objetivo de fortalecer la gestión y mejorar las prestaciones a los usuarios internos y externos de manera eficiente. Desde ya muchas gracias.		

Consulta 6 - * Con relación al Plazo de Entrega,

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>solicitamos extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de una buena cantidad de equipos con configuraciones y requerimientos específicos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, lo cual obliga a incurrir en una importación que está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenos Días Entendemos la razón de su solicitud y solicitamos considere que estamos culminando el ejercicio fiscal y el llamado en cuestión no es plurianual, por lo que los plazos se encuentran al tope y nos encontramos imposibilitados de aumentar cualquier plazo. Desde ya muchas gracias</p>		

Consulta 7 - * Con relacion a los items 1 y 20 UPS de 1600 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>en donde el PBC solicita "Nivel de ruido: Igual o menor a 40 dB", Solicitamos respetuosamente éste requerimiento sea opcional, considerando que lo requerido en base a sus especificaciones técnicas se trata de una UPS del tipo Interactiva o también sean aceptado UPS que cumplan con "Nivel de ruido <27 dB a 1 metro", de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Buenas tardes, con relación a su consulta le pedimos ajustarse a las especificaciones realizadas por la convocante, ya que es la necesidad de dicha institución. Desde ya muchas gracias.</p>		

Consulta 8 - * Con relacion a los items 1 y 20 UPS de 1600 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>en donde el PBC solicita "Tipo de Conector/Enchufe de entrada: NEMA 5-15P y Tipo de Conector/Enchufe de Salida: NEMA 5-15R", solicitamos respetuosamente que en este punto sean también aceptados UPS que cumplan con "Conector de entrada IEC 320 C14 con cable de poder tipo Nema 15p y Conectores de salidas IEC-320-C13", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido, siendo que este sistema de enchufes y salidas en la actualidad también es compatible con los equipos informáticos solicitado en el mismo llamado. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Buenas tardes, con relación a su consulta le pedimos ajustarse a las especificaciones realizadas por la convocante, ya que es la necesidad de dicha institución. Desde ya muchas gracias.</p>		

Consulta 9 - * Con relacion a los siguientes items 4, 8, 10, 11, 12, 13 y 31,

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>aclaremos respetuosamente a la entidad que en el Portal de la DNCP en las plantillas del SICP de las especificaciones técnicas citadas, hemos notado que las misma no son conforme a la Resolución DNCP N° 3209/16, por el cual se dispone la utilización de las especificaciones técnicas establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC en los procesos de contratación de adquisición de equipos informáticos. Tampoco se puede acceder a los documentos publicados en el portal al lanzar un error en la pagina "No se han encontrado documentos", Por tanto, solicitamos respetuosamente se retiren de las EETT los puntos que no corresponden y se corrijan utilizando lo acatado por la resolución de la DNCP, También tener en cuenta que en el caso que la convocante quiera realizar alguna modificación a las especificaciones estándar se deberá solicitar a través de un Dictamen aprobado por la Mitic.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenas días. Con relación a su consulta, hemos subsanado el inconveniente. Desde ya muchas gracias.</p>		

Consulta 10 - * Con relacion a los items 1 y 20 UPS de 1600 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>en donde el PBC solicita "Tomacorrientes con protección contra sobrecargas: 2 y Tomacorrientes Nema protegidos con tiempo de respaldo: 6", solicitamos respetuosamente que en este punto sean también aceptados UPS que cumplan con "(8) IEC 320 C13 (4 tomas de salida contra sobretensiones + 4 tomas de salida con protección por baterías y contra sobretensiones)", considerando que cumplen la misma función al solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos y es el estándar para el porte de equipo requerido , de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Buenas tardes, con relación a su consulta le pedimos ajustarse a las especificaciones realizadas por la convocante, ya que es la necesidad de dicha institución. Desde ya muchas gracias.</p>		

Consulta 11 - * Con relacion a los items 1 y 20 UPS de 1600 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>en donde el PBC solicita "Indicadores Led Táctil: Voltaje de entrada, el voltaje de salida, el nivel de carga conectada y la capacidad de la batería." solicitamos respetuosamente que en el punto solicitado "Táctil" sean opcional o retiradas de las EETT asi también sean aceptados UPS que cumplan con "Pantalla LCD proporciona información clara sobre su estado y mediciones." considerando que lo ofrecido es el estándar en la mayorías de las UPS, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Buenas tardes, con relación a su consulta le pedimos ajustarse a las especificaciones realizadas por la convocante, ya que es la necesidad de dicha institución. Desde ya muchas gracias.</p>		

Consulta 12 - * Con relacion a los items 1 y 20 UPS de 1600 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
en donde el PBC solicita "Potencia. 1120 W.", solicitamos respetuosamente que en este punto sean también aceptados UPS que cumplan con "Potencia en Watts 1000 W como mínimo", considerando que la diferencia es mínima y no estaría afectando al desempeño del equipo, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Buenas tardes, con relación a su consulta le pedimos ajustarse a las especificaciones realizadas por la convocante, ya que es la necesidad de dicha institución. Desde ya muchas gracias.		

Consulta 13 - * Con relacion al ítem 33 UPS 650 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aclarado las cantidades requeridas para este items, considerando que no se cita ni menciona en ninguna parte, de manera de prever correctamente con lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
Buenos días. Al ser la modalidad de contrato abierto, no podemos aun determinar la cantidad. Desde ya muchas gracias.		

Consulta 14 - * Con relacion al ítem 33 UPS 650 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
en donde el PBC solicita "Conectividad USB", solicitamos respetuosamente este punto sea opcional considerando que lo solicitada no es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Buenas tardes, con relación a su consulta le pedimos ajustarse a las especificaciones realizadas por la convocante, ya que es la necesidad de dicha institución. Desde ya muchas gracias.		

Consulta 15 - * Con relacion al ítem 33 UPS 650 VA,

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
en donde el PBC solicita "Nivel de ruido menos de 45dB", Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Nivel de ruido 40dB como mínimo", teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Buenas tardes, con relación a su consulta le pedimos ajustarse a las especificaciones realizadas por la convocante, ya que es la necesidad de dicha institución. Desde ya muchas gracias.		

Consulta 16 - PARA EL ITEM 7,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Solicitamos sean aceptados equipos nuevos con año de lanzamiento al mercado mundial desde 2018 en adelante; pues consideramos que la fecha estipulada (2019) es muy reciente para permitir la participación de la mayoría de oferentes, con equipos que incluso superan las especificaciones de productividad requeridas, con la última generación tecnológica. En efecto, solicitamos sean aceptados equipos con año de lanzamiento 2018 en adelante, ya que la diferencia no afecta a la obsolescencia de los equipos, pues siguen y seguirán vigentes, actualizados y con los requerimientos técnicos de funcionamiento en forma óptima.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenos días. con relación a su consulta remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es necesidad de la Institución contar con herramientas sean éstas hardware, software y servicios asociados que permitan fortalecer la gestión de trabajo a través de tecnología de vanguardia y en consideración al plazo en el que los equipos serán utilizados, se necesita contar con equipos de reciente lanzamiento, como lo solicitado en las especificaciones técnicas. Desde ya muchas gracias.</p>		

Consulta 17 - ITEM 7,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Apartado "Interfaces estándar 1 Ethernet Gigabit, 3 USB, NFC y LAN inalámbrico". Las características Wireless LAN, y NFC son exclusivas de CANON para su modelo imageCLASS MF 525, convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes, por lo que solicitamos sean aceptados las conectividades USB 2.0 (para impresión directa desde USB) y Ethernet 10/100/1000 de manera estándar, pudiendo lo demás ser aceptado como OPCIONAL, para así ampliar la participación de oferentes en libre competencia y evitar protestas al pliego.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenos días, con relación a su consulta, es necesidad de la Institución contar con herramientas sean éstas equipos con conectividades asociados que permitan fortalecer la gestión de trabajo en redes de servicios en general, para mejorar las prestaciones a los usuarios de manera eficiente en un plazo considerable. Por otra parte, existen marcas que cumplen con los requisitos solicitados por lo que no representa ninguna limitante. Desde ya muchas gracias.</p>		

Consulta 18 - ITEM 7,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Consultamos si podrían ser aceptados equipos con Rendimiento mensual de 120.000 páginas por mes en adelante, pues la diferencia es claramente mínima y representaría una apertura importante a la hora de cotizar productos que no resignen productividad ni velocidades, pues la diferencia en el ciclo de trabajo máximo (rendimiento mensual) es de carácter orientativo para determinar la capacidad del producto, no necesariamente que efectuarán las 140.000 impresiones en un mes; por lo que aceptar un equipo de 120.000 es prácticamente despreciable para el servicio final.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenos días, respecto a su consulta remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad y capacidad de soporte mensual, ya que los distintos de manera a evitar depender de cambios en repuestos y partes en una corta frecuencia de tiempo. Desde ya muchas gracias</p>		

Consulta 19 - ITEM 7,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Consultamos si podrían ser aceptados equipos con una capacidad en la bandeja de entrada de 250 hojas en el casete principal (además del alimentador bypass de 100 hojas), en análisis con el porte requerido determinado por las velocidades de impresión, copiado, escaneo y tiempos de salida; cuyo estándar en el mercado local en diversas líneas de productos es de las 250 hojas mínimas expuestas. De esta manera, se evitarían sobrecostos y sobredimensionamientos innecesarios a la hora de presentar ofertas; siempre y cuando esto no afecte la productividad de la entidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenos días, al respecto a su consulta remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad en cuanto a sus insumos, ya que los distintos puestos no pueden depender de cambios en cortos periodos de tiempo basado en el uso de los mismos.</p> <p>Desde ya muchas gracias</p>		

Consulta 20 - ITEM 7,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Solicitamos sean aceptados equipos con Tiempo de calentamiento desde el modo en espera de al menos 9 segundos, atendiendo que el tiempo de salida de la primera copia (en modo listo para imprimir) es de 6 segundos, mayor incluso al tiempo de espera para la preparación del equipo (calentamiento de fusores, partes, etc.). Esta salvedad no afecta el rendimiento ni la productividad requerida por la entidad, por lo que no representa un perjuicio para la convocante y de esta manera permitirán una participación igualitaria entre oferentes en libre competencia para marcas que no sean CANON imageCLASS MF 525.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenos días, al respecto a su consulta remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad en cuanto a sus a la disponibilidad e impresión del tiempo de calentamiento en el modo espera, de manera a mantener una alta productividad para los usuarios.</p> <p>Desde ya muchas gracias.</p>		

Consulta 21 - ITEM 7,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Consultamos si serán realmente utilizadas las opciones de finalizador y solicitamos sea excluido este requisito pues esta alternativa representa un encarecimiento innecesario en los modelos a ser cotizados, limitando la participación en caso de no ser realmente utilizado. Las características son exclusivas de CANON imageCLASS MF 525, convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes de forma estándar, por lo que solicitamos sean excluidos del PBC para así ampliar la participación de oferentes en libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenos días, respecto a su consulta remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad en cuanto a sus insumos, ya que los distintos puestos no pueden depender de cambios en cortos periodos de tiempo basado en el uso de los mismos</p> <p>Desde ya muchas gracias</p>		

Consulta 22 - ITEM 7,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Donde el PBC solicita "Tóner inicial para 20.000 paginas", solicitamos poder cotizar un equipo con tóner inicial de 6.000 páginas + 1 tóner adicional de 20.000 páginas. Esto presentaría varias ventajas a la convocante como evitar el sobredimensionamiento de los equipos de forma innecesaria (debido a la capacidad de tóner inicial en el mercado para marcas que no sean CANON), y así se evitarán particularidades limitantes en el ejercicio de presentación de ofertas en libre competencia, pudiendo obtener mejores precios sin resignar productividad alguna.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
<p>Buenos días, en cuanto a su consulta El alto rendimiento del tóner es un componente esencial para la operatividad deseada de los equipos, ya que estos formarán parte de la operativa de grupos de usuarios, garantizando alto performance y duración, que delimitan equipos de características Institucionales, evitando eventos de sustitución con mayor periodicidad, minimizando además de esta forma la manipulación frecuente, aspecto que podría ocasionar inconvenientes técnicos. En conocimiento que varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad con este requisito en las diversas líneas de productos disponibles, no representando ninguna restricción para los potenciales oferentes. Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Presente PBC.</p> <p>Desde ya muchas gracias</p>		

Consulta 23 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Anexos, Servidor, Memoria RAM, se solicita: "128 GB RAM expandible a 8Tb" Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados a su vez equipos que soporten expansión de memoria RAM de hasta 1TB en total. La mayoría de los fabricantes no disponibilizan esta cantidad de TB para expansión, este requerimiento no afectará las funcionalidades del equipo, se ajustará de manera exacta al uso que se le dará al equipamiento y permitirá un mayor número de oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Buenas tardes. Se aceptarán equipos que cumplan con la memoria ram solicitada y que posean la capacidad de ampliación hasta la solicitado. Teniendo en cuenta que en el futuro se estaría utilizando más de 1tb de memoria ram. Desde ya muchas gracias</p>		

Consulta 24 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Anexos, Servidor, Procesadores, se solicita: "2 Procesadores (2.5GHz/32-core/180W)."</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados a su vez equipos que cuenten con 2 (dos) procesadores de al menos 2.2 GHz/32-cores/ 205W. Este requerimiento no afectará las funcionalidades del equipo, se ajustará de manera exacta al uso que se le dará al equipamiento y permitirá un mayor número de oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Buenas tardes Se aceptarán equipos que cumplan con la memoria ram solicitada y que posean la capacidad de ampliación hasta la solicitado. Teniendo en cuenta que en el futuro se estaría utilizando más de 1tb de memoria ram. Desde ya muchas gracias</p>		

Consulta 25 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Anexos, Servidor, Procesadores, se solicita: "2 Procesadores (2.5GHz/32-core/180W)."</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de "180W" sea opcional. Este requerimiento no afectará las funcionalidades del equipo y permitirá un mayor número de oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Buenas Tardes, con relación a su consulta se aceptaran los equipos que se describen en las especificaciones técnicas del PBC. Desde ya muchas gracias</p>		

Consulta 26 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
En Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Anexos, Servidor, Puertos de Red (Mínimo), se solicita: "2 Puertos Ethernet de 10 G" Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido de confirmar si los puertos de 10G solicitados serían del tipo RJ45 BASE-T. Favor aclarar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Buenas tardes, con relación a su consulta aclaramos que sí son del tipo RJ45 BASE-T. Desde ya, muchas gracias		

Consulta 27 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de Entrega de los Bienes, ítem 9 SERVIDOR, dice: "10 días corridos desde la emisión del CC Solicitamos a la convocante que los plazos de entrega sean de 70 (setenta) días hábiles como mínimo ya que las fábricas aun no operan con normalidad por la situación de pandemia que estamos atravesando a nivel mundial y esto dificulta una rápida producción de los equipos solicitados. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Buenos Días Entendemos la razón de su solicitud y solicitamos considere que estamos culminando el ejercicio fiscal y el llamado en cuestión no es plurianual, por lo que los plazos se encuentran al tope y nos encontramos imposibilitados de aumentar cualquier plazo. Desde ya muchas gracias		

Consulta 28 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
En Pliego de Bases y Condiciones, RESUMEN DEL LLAMADO, Fecha Límite de Consultas, menciona: "03/11/2021 12:00" Solicitamos respetuosamente a la convocante que el periodo de consultas sea extendido a los efectos de realizar un análisis íntegro y pormenorizado de las condiciones del llamado, teniendo en consideración la envergadura del mismo. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
Buenos días, las fechas de consultas fueron establecido de acuerdo a la ley, de lo contrario la DNCP no permitirá publicar el llamado. Desde ya muchas gracias		

Consulta 29 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
En Pliego de Bases y Condiciones, RESUMEN DEL LLAMADO, Fecha de Entrega de Ofertas, menciona: "08/11/2021 13:00." Solicitamos respetuosamente a la convocante que la fecha de entrega de ofertas sea extendida a los efectos de realizar un análisis íntegro y pormenorizado de las condiciones del llamado, teniendo en consideración la envergadura del mismo. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
Buenos Días Entendemos la razón de su solicitud y solicitamos considere que estamos culminando el ejercicio fiscal y el llamado en cuestión no es plurianual, por lo que los plazos se encuentran al tope y nos encontramos imposibilitados de aumentar cualquier plazo. Desde ya muchas gracias		